



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1069

SALTA, 08 AGO 2022

EXPEDIENTE N° 10.492/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. PAZ, Sofía Alejandra para el desarrollo del Proyecto "Evaluación del Desempeño Ambiental Ganadero (LEAP) en los Sistemas Pastorales del Chaco Salteño – Convenio FAO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2018-1102 se aprueba la contratación de la Srta. PAZ, Sofía Alejandra en el marco del proyecto "Evaluación del desempeño Ambiental Ganadero (LEAP) en los Sistemas Pastorales del Chaco Salteño -Convenio - FAO.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Cincuenta y Siete con Setenta y Tres centavos (\$ 402.357,73).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

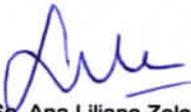
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. PAZ, Sofía Alejandra obrantes en fs. 23 a 36 por la suma total de Pesos Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Cincuenta y Siete con Setenta y Tres Centavos (\$ 402.357,73), por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al Convenio FAO como a continuación se indica:

A.0012.024.005.149.12.02.00.00.12.00.3.4.1.0000.1.21.3.4	\$ 280.000,00
A.0012.024.005.149.12.02.00.00.12.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	\$ 122.357,73
TOTAL	\$ 402.357,73

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

vg


M. Sr. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales